EL ECONOMISTA
El Economista
Sección: Portada,Nacional
Página: 1,45
2021-03-22 02:40:24 215 cm2 $28,138.68 1/1

Política y Sociedad

Se reducirá edad para tener pensión de adulto mayor: AMLO. • PÁG.45

"Se entregará a partir de los 65 años; en el 2024 implicará una erogación de $370,000 millones".

Andrés Manuel López Obrador,
PRESIDENTE DE MÉXICO

Prevé que apoyo llegue a 6,000 pesos bimestrales en el 2024

Anuncia López Obrador aumento en la pensión de adultos mayores

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

En el marco del 215 Aniversario del natalicio de Benito Juárez, el presidente Andrés Manuel López Obrador anunció cambios en la entrega de la pensión universal para adultos mayores, la cual será a partir de los 65 años y llegará a los 6,000 pesos bimestrales en 2024.

Desde Guelatao, Oaxaca, el mandatario aseguró que las modificaciones se implementarán a partir de julio de este año con un incremento de 15% a la pensión que reciben las personas de la tercera edad mientras que, en enero de 2022, 2023 y 2024, el aumento será de 20% anual más inflación hasta llegar a los 6,000 pesos bimestrales.

La decisión, agregó, representa incrementar el presupuesto anual para la pensión de adultos mayores, que actualmente es de unos 135,000 millones de pesos, a 240,000 millones en 2022.

Para el 2023 se destinarían 300,000 millones de pesos y, para el 2024, el monto necesario para cubrir a los beneficiarios del programa, que ascienden a unos 10 millones 300,000 personas, tendría que ascender a 370,000 millones de pesos, estimó el titular del Ejecutivo federal.

El mandatario apuntó también que los apoyos se entregarán a partir de los 65 años, como es con la población indígena, y no de los 68 como actualmente sucede.

Recursos saldrán de austeridad

El presidente López Obrador aseveró que los recursos para estos cambios saldrán del presupuesto público sin aumentar la deuda ni los impuestos y sin gasolinazos ya que, dijo, saldrán de los ahorros obtenidos por las medidas de austeridad.

"Esté quien esté en el gobierno, el presupuesto para los adultos mayores no podrá disminuir de un año a otro", comentó el presidente.

El mandatario aseguró que se solucionará la problemática sobre la forma de medición de las pensiones, ya que hace poco la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que se debía seguir aplicándose la UMA (Unidad de Medida y Actualización) como referencia en el pago de las pensiones, mientras que los sectores productivos piden se mantenga como referencia el salario mínimo.

"Se argumenta por parte de sectores productivos y del mismo gobierno que si se decidiera la desaparición de la UMA y se regresara a la base del salario mínimo, éste no se incrementaría más allá de la inflación por el peso que significa el pago de las pensiones", señaló.

López Obrador indicó, a su vez, que se mantiene el plan para el incremento continuo del salario mínimo, lo anterior, dijo, hasta que recupere su poder adquisitivo que perdió durante lo que consideró como el periodo neoliberal.

El anuncio del aumento en las pensiones a los adultos mayores del presidente, cabe mencionar, se da en el marco de la realización de los comicios intermedios en México, cuya votación se realizará el próximo 6 de junio y en donde están en juego 15 gubernaturas, la Cámara Baja, entre otros cargos públicos.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

MILENIO

Milenio Diario
Sección: Portada, Política
2021-03-22 03:00:37 441 cm2
Página: 1,10
$64,638.27 1/3

Antes de fin de año, vacuna mexicana contra covid-19, ofrece secretario de Salud

KARLA GUERRERO, CDMX

En el Consejo Nacional de Salud, el secretario Jorge Alcocer previó una vacuna desarrollada por científicos mexicanos. PAG. 10

Este año, vacuna mexicana anticovid: Ssa

Pandemia.

En la jornada de ayer se aplicaron 109 mil dosis y ya van más de 5 millones 612 mil en todo el país

K. GUERRERO Y ALMA P. WONG
CIUDAD DE MÉXICO

Antes de que termine este año será posible contar con una vacuna contra el covid-19 hecha en México, afirmó Jorge Alcocer Varela, secretario de Salud federal, al inaugurar de manera virtual la primera reunión ordinaria del Consejo Nacional de Salud (Conasa).

"En todos lados y en nuestro país se ha nombrado la participación científica para la búsqueda de una vacuna... y posiblemente antes de que termine este año será posible contar con una vacuna hecha en México que logre acompañar otros esfuerzos", manifestó el funcionario ante los titulares de Salud de las 32 entidades.

Destacó la participación y labor de los equipos de investigación, que desarrollan las vacunas con seguridad, eficiencia y eficacia. La vacunación es una de las herramientas esenciales para mitigar la pandemia de covid-19 e impactar en su efecto económico, subrayó.

"Si bien todos los países han tomado medidas particulares enérgicas para contener que el virus se propague a través de mejores diagnósticos y algunos tratamientos que asoman ser útiles, las vacunas mejorarán la inmunidad y contendrán la propagación de la enfermedad", agregó.

Al referirse a la reapertura de centros escolares, Alcocer Varela puntualizó que es una prioridad para que los niños retomen sus actividades educativas de manera presencial y vuelvan a convivir con sus maestros y compañeros.

"Hay ciertos riesgos para salir del confinamiento, pero estamos revisando las acciones sanitarias más seguras para el cuidado de la salud de estudiantes y docentes", expuso.

Cifras de inmunización

Por otra parte, Ricardo Cortés Alcalá, director general de Promoción de la Salud, informó que ayer fueron aplicadas 109 mil 387 dosis anticovid, con lo que ya van 5 millones 612 mil 291 en todo el país

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Durante la conferencia de prensa nocturna en Palacio Nacional, el funcionario dio a conocer que suman 714 mil 768 personas que han completado el esquema de vacunación.

En beneficio del personal de salud han sido inmunizados 596 mil 721 trabajadores ya con la segunda dosis.

Mientras que entre adultos mayores se han vacunado a 102 mil 618 con segunda dosis.

Autoridades capitalinas indicaron que en la ciudad se han vacunado un total de 488 mil 478 adultos mayores en 9 alcaldías, lo que representa 91 por ciento de la población objetivo, 534 mil 423.

En Azcapotzalco se han vacunado 85 mil 310 personas; en Cuajimalpa, 29 mil 185; en Magdalena Contreras, 41 mil 785; en Miguel Hidalgo, 89 mil 789; en Milpa Alta, 14 mil 340, y en Venustiano Carranza, 51 mil 959.

Las alcaldías que ya están en proceso de vacunación con la segunda dosis son Iztacalco, con 71 mil 653 adultos mayores, de los cuales 41 mil 411 han recibido la segunda dosis; Tláhuac con 43 mil 96, de los cuales 25 mil 484 han sido vacunados por segunda vez; y Xochimilco, 61 mil 361 que han recibido la segunda dosis.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Médicos inyectan el biológico de Pfizer a una mujer en Guadalajara. REUTERS

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

LA CRÓNICA DE HOY

La Crónica de Hoy
Sección: Portada,Nacional
2021-03-22 02:37:04 399 cm2
Página: 1,8
$77,486.69 1/2

Tatiana Clouthier expresa las eurocamaras de comercio que López Obrador acatará el fallo de la Corte sobre a ley eléctrica

[Arturo Ramos Ortiz]

8

Tratan de apaciguar a europeos en el tema eléctrico

La secretaría de Economía Clouthier estuvo con representantes de inversionistas; tienen dudas sobre los cambios legales que impulsa el gobierno

[Alejandro Páez]

La Asociación Mexicana de Cámaras de Comercio e Industria de Países Europeos (Eurocam) y las Cámaras Europeas bilaterales en México sostuvieron una reunión con la Secretaria de Economía, Tatiana Clouthier a quien le expresaron su inquietud sobre la incertidumbre y el cambio en las reglas del juego a las inversiones realizadas en México sobre todo en materia energética.

En esa reunión, realizada el pasado el pasado 12 de marzo, en medio de la polémica por la reforma eléctrica que impulsó el presidente Andrés Manuel López Obrador, Clouthier Carrillo buscó apaciguar los ánimos y preocupación de los inversionistas europeos a quienes les aseguró que el gobierno mexicano acatará las resoluciones que emita la la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) respecto a esa batalla legal que se libra por dicha reforma.

"Dada la legislación nacional mexicana, se atienden las recomendaciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia con el fin de no violentar los derechos", aseveró la funcionaria del gobierno morenista ante la incertidumbre jurídica de las empresas extranjeras.

Las empresas asistentes externaron sus inquietudes acerca de los planes previstos para la recuperación económica, los incentivos que se tienen planeados para potenciar la inversión extranjera en México y la seguridad jurídica de los acuerdos firmados con anterioridad.

De acuerdo con un comunicado de la Cámara Española de Comercio informó que sus homólogas participantes en la reunión como la Cámara Mexicano-Alemana de Comercio e Industria, la Cámara de Comercio e Industria Franco Mexicana, la Cámara de Comercio Británica, la Holland House México, la Cámara de Comercio Italiana en México y la Cámara Suizo-Mexicana de Comercio e Industria, la funcionaria les ratificó el "gran interés" que se tiene respecto a seguir con la colaboración y la relación estrecha entre México y los países europeos.

En la reunión también estuvieron presentes el embajador de España en México, Juan López-Dóriga Pérez, quien habló en nombre de las Embajadas europeas presentes, Paolo Caridi, por parte de la Delegación de la Unión Europea en México y Antonio Basagoiti Pastor, Presidente de Eurocam.

Durante la reunión online, Clouthier reconoció la importancia de las relaciones con la Unión Europea, valoró el volumen de su inversión así como las aportaciones de los diversos actores que se integran dentro de los tratados.

En respuesta a algunas preguntas, la titular de la Secretaría afirmó que "dada la legislación nacional mexicana, se atienden las recomendaciones emitidas por la Suprema Corte de Justicia con el fin de no violentar los derechos" aseveró ante la incertidumbre sobre seguridad jurídica de las empresas extranjeras.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

Tratan de apaciguar a europeos en el tema eléctrico

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de “Libre Utilización de Obras”, con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,Nacional Página: 1,24
2021-03-22 01:35:48 733 cm2 $160,096.15 1/4

MÉXICO Y EU, EN 'RARO MOMENTO' DE COINCIDENCIA
P24

#MÉXICOCONEU

'HAY UNA BUENA RELACIÓN'

ENTREVISTA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

EL HERALDO DE MÉXICO

El Heraldo de México
Sección: Portada,Nacional Página: 1,24
2021-03-22 01:35:48 733 cm2 $160,096.15 2/4

El funcionario de la cancillería dijo a este diario que ambos países coinciden en que deben de trabajar para tener una migración segura, ordenada y regular

POR JOSÉ CARREÑO FIGUERAS /ISRAEL LÓPEZ GUTIÉRREZ

ORBE
@ELHERALDODEMEXICO.COM

ROBERTO VELASCO,
DIRECTOR PARA AMÉRICA DEL NORTE DE LA SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

Estados Unidos y México se encuentran "en un raro momento" de coincidencia en la relación bilateral porque "las prioridades nacionales de los dos presidentes están totalmente alineadas" en cuanto controlar la pandemia, recuperar la economía y atender las causas de la migración de Centroamérica.

Habla Roberto Velasco, director para América del Norte de la Secretaría de Relaciones Exteriores, para quien "los dos presidentes (Andrés Manuel López Obrador y Joe Biden) coinciden en que tenemos que trabajar por tener una migración segura, ordenada y regular, y que eso implica también, entre otras cosas, reconocer las aportaciones de los migrantes".

Durante una entrevista con **El Heraldo de México**, Velasco hizo notar que el avance dependerá de lo que ambos gobiernos logren convenir "a partir de las coincidencias", que en su opinión, "ya se han planteado en esta etapa temprana de la relación bilateral".

De hecho, aseguró que es posible la cooperación en áreas más allá de la migración, que algunos han planteado como posibles ejes de divergencia entre los dos países, incluso el medio ambiente.

Recordó también que los vínculos entre EU y México tienen raíces culturales, históricas, sociales, políticas profundas y que "son países dignos, que les gusta que se respete su soberanía".

El presidente López Obrador, añadió, "ha dicho es que México va a actuar con soberanía, pero siempre con una disposición al diálogo y a la cooperación internacional".

De acuerdo con Velasco, hay grandes coincidencias a partir de una "visión de cooperación" y de hecho aseguró que se plantea "una muy buena relación" entre ambos mandatarios, que se refleja en otras áreas gubernamentales.

"Nos sentimos muy a gusto con el tono tan respetuoso en el que el presidente Biden se ha referido a México", subrayó.

En ese marco, y en referencia al tema migratorio, aseguró que "estamos ya trabajando a nivel técnico para tratar de construir esa visión. Es la instrucción que tenemos de los presidentes, pues ahora nos toca transformarlo en una realidad", comentó.

"Hoy hay una gran oportunidad, para ambos países, de construir en conjunto algunas ideas, programas que nos permitan avanzar en esa dirección", dijo.

Velasco está a cargo de un área crítica de las relaciones exteriores de México, una que de hecho se encuentra en el centro de su política exterior y una que también tiene vínculos íntimos con temas económicos y sociales.

En ese sentido, no es una intervención que un país, sobre todo vecino, plantee el impacto de una política dada en su propio territorio y su propio sistema. "Lo que nosotros siempre defendimos y dijimos: México va a adoptar soluciones conforme a lo que marcan nuestras leyes. A lo que nosotros de manera soberana pensamos que es la manera de resolverlos".

Expresó rechazo a los señalamientos del historiador Enrique Krauze respecto a pedir que Biden convenza al presidente López Obrador de cambiar algunas decisiones, y recordó que a lo largo

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

de la historia del país siempre ha habido "una escuela de mexicanos que han abogado históricamente por una mayor intervención de Estados Unidos en México, por lo que creen que son afinidades con ciertas agendas en nuestro país".

De acuerdo con el funcionario, la visión compartida "ayuda a que haya un diálogo donde se puedan encontrar este tipo de coincidencias y de donde se puedan también abordar los temas que seguro habrá de retos entre los dos países".

La relación es tan compleja y la frontera tan amplia "que es imposible pensar que no va a haber grandes retos en esta nueva etapa, pero sin duda esa relación personal (entre los presidentes) ayuda a que esto funcione de mejor manera".

Sin embargo, agregó, "eso no quiere decir que no haya una relación institucional y que no haya canales institucionales y diplomáticos para llevar adelante la relación. Y muchos de ellos, además, son los que permiten en el día a día que se administre la relación en muchos ámbitos".

"La relación transcurre en ese tipo de canales y no es el único. Tenemos los que están establecidos en el nuevo T-MEC (Tratado México-Estados Unidos-Canadá) y ya antes en el NAFTA", dijo.

Hay canales de comunicación fuera del gobierno, como los empresariales y académicos, apuntó Velasco.

UN TONO VIABLE

> *Nos sentimos a gusto con el tono respetuoso del presidente Biden hacia México".*

> *Estamos ya trabajando a nivel técnico para tratar de construir..."*

ROBERTO VELASCO
SUBSECRETARIO DE LA SRE

EN SUS PALABRAS

1

- Hizo notar la institucionalidad de las relaciones que fluyen de manera dinámica.

2

- "La relación es tan compleja en la frontera, que es imposible que no haya retos".

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

• **VELASCO.** Dijo que los vínculos de ambas naciones tienen raíces culturales.

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada,Nacional Página: 1,18
2021-03-22 01:22:59 473 cm2 $17,347.48 1/3

ACATA FALLO JUDICIAL

Ordena Sener frenar la reforma eléctrica

La secretaria de Energía, Rocío Nahle, prepara la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* del acuerdo que suspende los efectos de la Ley Eléctrica debido a amparos. Pág. 18

ESTADO DE DERECHO

Acata Sener freno a reforma eléctrica

La Secretaría de Energía envió a la Conamer el documento para suspender de forma temporal la ley

MARIO ALAVEZ

La Secretaría de Energía (Sener) prepara el documento con el que suspenderá la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica de forma temporal, ante la suspensión definitiva que entregó el Poder Judicial a dos empresas el viernes pasado.

La dependencia liderada por Rocío Nahle envió Comisión Nacional de Mejora Regulatoria (Conamer) el *Acuerdo por el que se suspenden todos los efectos y consecuencias derivados del "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica", publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 9 de marzo de 2021*, trámite previo a su publicación en el DOF.

"Es importante dejar en claro que la eficacia de esta medida cautelar no está sujeta a la publicación que se realice en el *Diario Oficial de la Federación*, ya que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley de Amparo, ésta surte sus efectos desde el momento en que se dicta", señaló la Sener.

La nueva ley eléctrica da prioridad a la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para repartir su energía por encima de las empresas privadas de fuentes renovables, y permite revisar los contratos que tienen las empresas para comprar su consumo eléctrico directamente del sector privado.

El Sol de México
Suben 10 diputados a la campaña electoral

Acata Sener freno a reforma eléctrica

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El documento, presentado ante la Conamer el 19 de marzo, fue enviado el mismo día en el que fue difundida la suspensión definitiva contra la legislación por parte del juez Juan Pablo Gómez Fierro, titular del Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa, Especializado en Competencia Económica, Radiodifusión y Telecomunicaciones.

"La suspensión definitiva que se concede es para el efecto de que se suspendan todas las consecuencias derivadas del *Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de la Industria Eléctrica*", indica el dictamen judicial del viernes pasado.

La reforma a la Ley de la Industria Eléctrica fue promulgada el 9 de marzo, pero un día después, el Poder Judicial entregó el primer amparo a las empresas Eoliatec del Pacífico, así como el Parque Solar La Orejana, de Zuma Energy, contra la iniciativa, al considerar que afecta la libre competencia en la generación de electricidad en México.

Además, el Poder Judicial recibió el 12 de marzo dos recursos de impugnación por parte de la Sener contra las suspensiones temporales contra la Ley de la Industria Eléctrica; sin embargo, Juan Pablo Gómez Fierro desechó los recursos, pues entregó la suspensión definitiva a la ley.

El 15 de marzo, el presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, pidió al Consejo de la Judicatura Federal investigar al juez, días después de amparar a las empresas contra la reforma enviada por el mandatario y aprobada por el Congreso de la Unión.

Además, el viernes de la semana pasada, López Obrador arremetió contra empresas como Grupo Bimbo y FEMSA, al acusarlas de que no pagan por su energía a la CFE.

"Paga más una familia de clase popular o clase media, que lo que paga un OXXO de luz", agregó el mandatario.

Sin embargo, FEMSA, la empresa controladora de las tiendas de conveniencia, aclaró que cada establecimiento paga en promedio 14 mil pesos mensuales por su consumo de electricidad, mientras que Bimbo precisó que cumple con sus tarifas eléctricas en línea con los reglamentos de todos los países en los que opera.

El viernes pasado, el Poder Judicial otorgó la suspensión definitiva al sector privado contra la nueva Ley de la Industria Eléctrica

40

AMPAROS han sido presentados por el sector privado hasta el momento contra la reforma presidencial

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.

El Sol de México
Sección: Portada,Nacional
2021-03-22 01:22:59 473 cm2
Página: 1,18
$17,347.48 3/3

La modificación a la ley otorga prioridad a la CFE para repartir su energía antes que la electricidad del sector privado /DANIEL GALEANA

EFINFO, SAPI de CV (EFINFO), se encuentra actuando bajo el concepto del derecho de autor de "Libre Utilización de Obras", con fundamento en el artículo 148 de la Ley Federal del Derecho de Autor, y los artículos 10 y 10 bis del Convenio de Berna para la Protección de la obras Literarias y Artísticas. EFINFO sólo realiza la presente publicación por así haberlo solicitado el cliente de monitoreo de EFINFO, únicamente con el propósito de revisar la fuente de la nota y verificar los derechos de autor correspondientes a la misma; por lo que el uso de la nota es exclusivamente personal y privado para el cliente, sin perseguir ningún fin de lucro. Cualquier otro uso como la publicación, comunicación pública, reproducción y transmisión pública que EL CLIENTE realice no es responsabilidad de EFINFO.